



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018.

En Benalmádena, siendo las ocho horas y treinta minutos, del día veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno y Dª. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten Dª. Elena Galán Jurado, Dª. Encarnación Cortés Gallardo, D. Joaquín José Villazón Aramendi y D. Manuel Arroyo García.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la misma en la fecha de inicio del contrato 023/JGL/2018, punto 2°.

<u>2º.- Aprobación de adjudicación del contrato menor para "Suministro de Software para la generación y corrección automática de Exámenes Procesos Selectivos del Ayuntamiento de Benalmádena"</u>.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de la Sección de Personal, de fecha 10 de abril de 2018, en el que consta la necesariedad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor para "Suministro de Software para la generación y corrección automática de Exámenes Procesos Selectivos del Ayuntamiento de Benalmádena", por la cantidad de 5.000,00 € más 1.050,00 € correspondientes al IVA a INNOCAN SISTEMAS, S.L.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.